



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS
CARRERA 71 S No. 77 J - 09
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2018-760803-1100
Fecha: 2018-12-20 13:33:05
Enviar a: EDGAR DE JESUS VACA SALINAS
No. Folios: 3


CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. **4177/2018**, adelantado en contra de **EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. **79.129.418**.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE BOYACÁ DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016 Y CORREGIDA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,



GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4177/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.129.418.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 256 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018**, por medio del cual este Despacho Ordenó Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4177/2018**, adelantado en contra de **EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 79.129.418**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE BOYACÁ DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016 Y CORREGIDA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE BOYACÁ DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016 Y CORREGIDA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016

VALOR DE PRUEBA DE ADN CAPITAL INDEXADO:



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4177/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.129.418.

QUINIENTOS VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$521.844,00) M/CTE.

VALOR A LIQUIDAR:

QUINIENTOS VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$521.844,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

Valor del Capital indexado	(\$521.844,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 13 de diciembre de 2018	(\$336.567,00)
TOTAL	(\$858.411,00)

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Valor publicación Aviso:	\$ (\$25.000,00)
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$25.000,00)
Valor investigación de Bienes	\$ 0,00
TOTAL:	(\$50.000,00)

3. RESUMEN:



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4177/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.129.418.

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 858.411,00)
Total, liquidación costas procesales:	\$ (50.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (908.411 ,00)

Valor Total de la Liquidación:

NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$908.411,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE BOYACÁ DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016 Y CORREGIDA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016.

Que el día 13 de agosto de 2018, fue enviado a la Regional Bogotá el F14_ADN, para realizar las Liquidaciones de los procesos indexados.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 79.129.418**, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4177/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE EDGAR DE JESÚS VACA SALINAS, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.129.418.

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.947-9
 Calle 140 No. 110-250
 Bogotá D.C. 110011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.947-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo: UAC CENTRO
 Fecha Pre-Admisión: 21/12/2018 14:35:52
 Operación: 11101581

RA058311956C0

REMITENTE
 Nombre/Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: RA058311956C0

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 EDGAR DE JESUS VACA SALINAS
 Dirección: KR 71 S N° 77 J 09
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 21/12/2018 14:35:52

VALORES DESTINATARIO
 1111
 000

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
Referencia: G-2018-780803-1100
Tel: 324 1900
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
NT/C.C/T: 0898999235
Código Postal: 111321000
Código Operativo: 11141565

Nombre/Razón Social: EDGAR DE JESUS VACA SALINAS
Dirección: KR 71 S N° 77 J 09
Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Código Operativo: 1111000

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs):
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Plazo: \$5 200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5 200

Dice Contener:
Observaciones: del cliente : 20002

Causas de Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> AC		Aplicado Clausura
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien remite:
Fecha de entrega: 21/12/2018
Hora: 14:35
Distribuidor:
Gestor de entrega:
 1er 200

UAC CENTRO
 1111
 CENTRO A
 595



11115951111000RA058311956C0

Previsión de Pago: Cobertura Regular 2018-2019 \$ 5.455.000.000 / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 4721 / la central 01 264 4722015. Más información de carga: 01020 del 20 de mayo de 2014/An.12. Resolución 000001 de 2014 del 20 de mayo de 2014.
 El usuario debe verificar con el correo electrónico del remitente que el envío es correcto en la página web 472, antes de realizar el pago para evitar el envío. Para que cualquier reclamo de devolución de 472, consulte Para consultar el Póliza de Transporte: www.472.com.co

472

Modos de Devolución:

<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Aplicado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	

Fecha: 21/12/2018
Nombre del distribuidor:
Ciudad: C.C.
Observaciones:
 C.C.
 Nombre del distribuidor:
 Fecha de entrega:
 Hora:
 Distribuidor:
 Gestor de entrega:
 1er 200